



Expediente: 1276/24

Carátula: MENEGHINI JAVIER BENJAMIN C/ REFINERIA DEL NORTE S.A. Y OTRO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **27/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - MENEGHINI, Javier Benjamin-ACTOR

27183707995 - MOVANE, SANDRA ELIZABETH-PERITO CONTADOR

23337039294 - REFINERIA DEL NORTE S A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES Nº: 1276/24



H105015536593

JUICIO: "MENEGHINI JAVIER BENJAMIN c/ REFINERIA DEL NORTE S.A. Y OTRO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N°1276/24 - Juzgado del Trabajo V° Nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A la presentación efectuada el 24/02/2025 por la perito Sandra Elizabeth Movane:

Del informe pericial presentado por la perito Movane, de conformidad a lo normado por el art. 99 del CPL, ordeno correr traslado a las partes por el témino de TRES DIAS.

Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC).

En consecuencia, notifíquese a la accionada en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad pertinente. 1276/24*JMDVBG.

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:

CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.